CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

Asunción, **16** de **abril** de 2024.-

ICEO N.° 028/2024

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - REEVALUACIÓN

Ref.:	***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 61/2023 " ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE CCTV IP HD PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SBE" ID 433.072***

Atendiendo a la Resolución DNCP N° **836/24** de fecha **22/03/2024** por la cual se retrotrae lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas, se procede a la reevaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 61/2023 "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE CCTV IP HD PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SBE" ID 433.072.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°13 de fecha 7 de marzo de 2024 y Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N° 39 de fecha 25 de marzo de 2024, por las siguientes personas: **Abg. Mirko Duré Rolón**, Director General Interino – Dirección General de Administración y Finanzas; la **Dra. Econ. Luz Antúnez de Estigarribia**, Directora – Dirección Financiera; el **Abg. César Irala**, Encargado de Despacho – Dirección de Asuntos Jurídicos; la **C.P. Rocío Florencio Santander,** Directora – Dirección de Contraloría Interna; el **C.P. Milner Trubger Torres,** Técnico propuesto por el Consejo; y del área del ámbito solicitante: el **Lic. Freide Amarilla**, Director – Dirección de Seguridad y Asuntos Internos (Director – Ámbito Solicitante); el **Sr. Humberto Ozuna,** Técnico – Departamento de Prevención y Seguridad; elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas (Reevaluación)** del **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 61/2023 "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE CCTV IP HD PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SBE" ID 433.072** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 61/2023 "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE CCTV IP HD PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SBE" ID 433.072**, fue aprobado por **Resolución Secretaría 2 del Consejo de Superintendencia N°267** del **11/09/2023,** cuyo PAC fue programado según se detalla:

- → Sistema de Adjudicación: **Por Total. -**
- → Monto Global Estimado: **₲ 9.000.000.000 (guaraníes nueve mil millones). -**
- → Monto Estimado: **₲ 7.964.462.186 (guaraníes siete mil novecientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y dos mil ciento ochenta y seis) -**
- → Modalidad: **Licitacion Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica**
- → Vigencia: **Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones. -**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: 20/12/2023 a las 08:20hs. hasta las 08:20hs. del 21/12/2023.-
- ✓ Etapa Competitiva: 21/12/2023 a las 08:30hs.-

Lic. Freide E. Amarilla A.
Director
Dirección de Seguridad y Asuntos Int.

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 22/12/2023 a las 09:15hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 22/12/2023 a las 09:30hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las ofertas presentadas

N°	OFERENTE	RUC	MONTO OFERTADO EN ₲. (IVA INCLUIDO)	Formulario de la Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA					CORREO ELECTRÓNICO
							Aseguradora	Vigencia desde	Vigencia hasta	Vigencia en días	Monto en ₲.	
1	PROTEK S.R.L	80013311-0	7.888.000.000	SI	SI	SI	Sancor Seguros	21/12/2023	17/06/2024	179	236.933.865	ssalcedo@protek.com.py

(1) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica la vigencia en días de la Póliza N° 1508004674 presentada por el oferente a foja 008 de su oferta es de 180.-

b) Observaciones

1) **PROTEK S.R.L.:** Presenta un original de la oferta con 613 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales.

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que el oferente no esté inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, el oferente **PROTEK S.R.L.**, no se encuentra inhabilitado según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que el mismo no se encuentra inhabilitado para contratar con la Convocante. -

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 139/2023** recepcionada en fecha **27/12/2023,** que forma parte integral del presente ICEO. -

a) **PROTEK S.R.L.: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial y formal.-

En cuanto a la observación dejada en la **Nota DAJ/IED N° 139/2023** recepcionada en fecha **27/12/2023**, referente a la Autorización del fabricante de la marca UNIVIEW: "*...La documentación de la marca UNIVIEW de fabricación China, tiene origen en Chile...*"; el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente PROTEK S.R.L. ha presentado copia autenticada de la autorización del fabricante de la marca UNIVIEW debidamente apostillada a fojas 248 y 249 de su oferta, por lo que **CUMPLE** con lo exigido en la página 24 del PBC.-

Atendiendo al criterio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas expuesto en la Resolución DNCP N° 836/2024, y siendo la única oferta recibida y evaluada en este proceso, el Comité de Evaluación de Ofertas considera válida la presentación de la aceptación de la corrección del error aritmético por parte de PROTEK S.R.L. en fecha 22/01/2024, a solicitud del Comité de Evaluación de Ofertas por Nota NCEO N° 1158/2023 de fecha 27/12/2023.-

Lic. Pablo R. Amarilla A.
Director
Dirección de Seguridad y Asuntos Int.

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP N° 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,*** se solicitó por nota **NCEO N°1162/2023** al Departamento de Liquidación de Remuneraciones dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas del oferente que ha calificado en la etapa de evaluación documental: **PROTEK S.R.L.-**

Al respecto, por Memo **MDLRP N° 1168/2023 de fecha 27/12/2023** se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista del oferente mencionado figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. -

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO C**, copia de los Informes Técnicos realizados nuevamente en el marco del proceso de Reevaluación por los técnicos de la Dirección de Seguridad y Asuntos Internos, que forman parte integral del presente ICEO y que fueron remitidos en fecha **26/03/2024** y **11/04/2024**; y concluyen lo siguiente:

a) **PROTEK S.R.L.**: **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas en los siguientes ítems:

- ITEM 3 - Sistema de circuito cerrado de video vigilancia - CAMARA OJO DE PEZ 360° IP: **NO CUMPLE**, lo solicitado en el pliego de 30fps y lo ofertado es de 25fps.-

  El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que PROTEK S.R.L. ha ofertado el modelo IPC86CEB-AF18KC-I0 (según Acta de SBE) y según el catálogo presentado, se verifica que el equipo ofertado cuenta con 25 fps (fotogramas por segundo). Por lo tanto, **NO CUMPLE**, con las especificaciones técnicas requeridas en cuanto a la cantidad de fotogramas por segundo (fps), teniendo en cuenta que en la página 29 del PBC se exige que tenga 30 fps.-

- ÍTEM 9 - Sistema de circuito cerrado de video vigilancia - SWITCH PRINCIPAL: **NO CUMPLE**, la cantidad de puertos no es lo solicitado.-

  El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que PROTEK S.R.L. ha ofertado el modelo H3C S6530X-24X8C (según Acta de SBE) y según el catálogo presentado como documentación adicional, se verifica que el equipo ofertado cuenta con 24 puertos SFP. Por lo tanto, **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas en cuanto a la cantidad de puertos SFP, teniendo en cuenta que en la página 40 del PBC se exige que tenga 32 puertos SFP.-

Por lo expuesto, la oferta presentada por **PROTEK S.R.L.** queda **DESCALIFICADA** por incumplimientos con las especificaciones técnicas exigidas en los ÍTEMS 3 y 9.-

Atendiendo a la observación que consta en el Informe Técnico de fecha 11/04/2024, respecto a especificaciones técnicas no encontradas en los catálogos presentados, el Comité de Evaluación de Ofertas no ha solicitado aclaraciones respecto a dicha observación, teniendo en cuenta los incumplimientos técnicos de los ítems 3 y 9.-

Lic. Freide E. Amarilla A.
Director
División de Seguridad y Asuntos Int.

Alonso y Testan ova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos jurídicos y técnicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda ***DECLARAR DESIERTO*** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 61/2023 "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE CCTV IP HD PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SBE" ID 433.072,** en virtud a lo establecido en el **Inciso b del Artículo 30° de la Ley N° 2051/2003:** "*...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas...*".-

Observación: Considerando que la ejecución del presente proceso se encontraba prevista para el Ejercicio 2023, se deja constancia que a la fecha del presente ICEO, no se cuenta con la disponibilidad presupuestaria, según correo de fecha 26/03/2024 remitido por el Departamento de Presupuesto.-

Lic. Freide E. Amarilla A.
Director
Dirección de Seguridad y Asuntos Int.

Humberto Ozuna
Departamento Fiscalización
Técnica de Instalaciones

Abog. y N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos

Abg. Mirko Duré
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

C.P. Rocio M. Florencio S.
Directora
Dirección de Contraloría Interna

DRA. ECON. LUZ R. ANTÚNEZ
Directora Financiera CSJ

C.P. Milner Trubger Torres